

CONVOCATORIA BECAS CURSO DE VERANO UIMP

“V Centenario de la Escuela de Salamanca. De los derechos fundamentales a los derechos digitales y la IA”
29 y 30 de junio UIMP Santander

Solicitud de Becas

Un año más, la Fundación Chile-España (FCE) patrocinará el Curso de Verano **“V Centenario de la Escuela de Salamanca. De los derechos fundamentales a los derechos digitales y la IA”** organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Asociación Cultural Plaza Porticada y FCE, con la colaboración de la Universidad de Salamanca (USAL), que tendrá lugar en el Palacio de la Magdalena de Santander los días lunes 29 de junio y martes 30 de junio de 2026.

Información disponible en la [página web](#) de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

La Fundación Chile-España otorgará 20 becas, 10 de ellas para alojarse en la Residencia Universitaria Las Llamas y 10 para alojarse en Mi Campus Residencias.

La beca

La beca completa consiste en:

- Matrícula del curso.
- Alojamiento de dos noches (domingo 28 y lunes 29 de junio) en habitación individual en la Residencia Universitaria Las Llamas (Avda. de los Castros, 42, 39005 Santander, Cantabria) o en Mi Campus Residencias (Avda. Herrera Oria 23, 39011, Santander, Cantabria).
- Desayunos (lunes 29 y martes 30 de junio) y cenas (domingo 28 y lunes 29 de junio) en la Residencia Universitaria Las Llamas (Avda. de los Castros, 42, 39005 Santander, Cantabria) o en Mi Campus Residencias (Avda. Herrera Oria 23, 39011, Santander, Cantabria).
- Almuerzo en el Palacio de la Magdalena (lunes 29 de junio).

Importante: Los gastos de desplazamiento correrán siempre por cuenta del beneficiario, así como los gastos de secretaría y gestión de la matrícula (22,50 euros).

Requisitos

1. Estar matriculado en el curso 2025/2026 o 2026/2027 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctorado en una Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o Centro de Formación Profesional o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente.

2. O bien haber finalizado cualquiera de los estudios oficiales enumerados en el párrafo anterior con posterioridad al 31 de diciembre de 2021.

Presentación de solicitudes y documentos exigidos

Las solicitudes de becas se presentarán vía online a la Fundación Chile-España (proyectos@fce.org.es) y con el asunto: BECA FCE - NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, aportando los siguientes documentos e información:

1. Documentación oficial que acredite el punto 1 o 2 del apartado de Requisitos.
2. Fotocopia del DNI o NIE.
3. Número de teléfono móvil del solicitante

Plazo de solicitud

Hasta el domingo 12 de junio de 2026.

Criterios de selección y adjudicación de las becas

La Fundación Chile-España evaluará las diferentes solicitudes y seleccionará a los beneficiarios de las becas teniendo en cuenta los requisitos generales establecidos y los criterios de selección y adjudicación previstos en la convocatoria.

Los criterios de concesión de becas que llevará a cabo la Fundación Chile-España son:

- Por orden de solicitud.

La resolución se notificará personalmente a los solicitantes en su dirección de correo electrónico. La Fundación Chile-España únicamente se pondrá en contacto con los seleccionados y le informará del alojamiento que le corresponde.

Aceptación de la beca y pago de matrícula

Una vez haya sido notificado el alumno, éste dispondrá de 2 días hábiles, tras su selección por parte de la Fundación Chile-España, para aceptar la beca. Si pasado el tiempo establecido, la Fundación Chile-España no dispone de ninguna aceptación, esta entidad podrá seleccionar a otro candidato o dejar la beca vacante.

En el caso de aceptación de la beca, el alumno deberá pagar la matrícula del curso a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para posteriormente presentar vía email o en persona, a la Fundación Chile-España, el comprobante de pago y matrícula. Para la realización del pago y envío/presentación de comprobante por parte del alumno, la Fundación Chile-España establece que se realice en los siguientes 3 días hábiles a la aceptación de la beca por parte del alumno.



Una vez realizado este proceso, la Fundación Chile-España confirmaría al alumno la recepción de la documentación solicitada y aceptada. El plazo de pago de la Fundación Chile-España al alumno se podrá realizar hasta un día antes de que comience el curso, recordando que el reintegro que se le hará al alumno es el importe de la matrícula, mas no los gastos de secretaria y gestión de la matrícula (22,50 euros), como especificado anteriormente.

Si el tiempo establecido por la Fundación Chile-España no fuera respetado por el alumno, éste no podrá disfrutar de la beca y la Fundación Chile-España no se haría responsable de pago alguno.

Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario está obligado a asistir al curso para el que se le ha concedido la beca, siendo necesario para que se le expida el Diploma que justifique como mínimo el 95% de las sesiones programadas. El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa de reintegro de la beca por parte del alumno a la Fundación Chile-España.